

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 21209

RECURSOS HUMANOS

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2020

Señor Gerente:

CORONAVIRUS: PROHIBICION DE DESPIDOS Y SUSPENSIONES.
PRORROGA

Continuando con la Circular Administrativa N° 21006, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Decreto N° 761/20 (B.O.: 24/97/2020) se prorroga la prohibición de despidos sin justa causa y despidos o suspensiones por falta o disminución de trabajo y fuerza mayor por el plazo de 60 días, contados a partir del 30 de septiembre de 2020.

Saludo al señor Gerente muy atentamente.


Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada